

OPD INSTITUTO RADIO Y TELEVISIÓN DE GUERRERO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)						
OPD INSTITUTO RADIO Y TELEVISIÓN DE GUERRERO/DIRECCIÓN GENERAL	27,894,200	7,654,516	35,548,716	33,649,971	31,074,600	1,898,745
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	0	0	0	0	0	0
A. Dependencia o Unidad Administrativa 1						
B. Dependencia o Unidad Administrativa 2						
C. Dependencia o Unidad Administrativa 3						
D. Dependencia o Unidad Administrativa 4						
E. Dependencia o Unidad Administrativa 5						
F. Dependencia o Unidad Administrativa 6						
G. Dependencia o Unidad Administrativa 7						
H. Dependencia o Unidad Administrativa xx						
III. Total de Egresos (III = I + II)	27,894,200	7,654,516	35,548,716	33,649,971	31,074,600	1,898,745

Elaborado por
C.P. JUANA HERNÁNDEZ INFANTE
 Jefa de Recursos Financieros

Revisado por
C.P. MANUEL GUILLERMO ROMERO PINEDA
 Director de Finanzas y Admón.

Vo. Bo.
LIC. BISMARCK VILLANUEVA BRACHO
 Director General

Instructivo de llenado:

- (a) **Nombre del Ente Público:** Este estado analítico se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.
- (b) **Periodo de presentación:** Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.
- (c) **Concepto:** Muestra la clasificación de los egresos a partir de la desagregación de Gasto No Etiquetado y Gasto Etiquetado.
- (d) **Aprobado:** Esta información se presentará en términos anualizados.
- (e) **Subejercicio:** Representa el importe obtenido de la diferencia entre el Egreso Modificado y el Egreso Devengado.